INFORME RECTIFICATORIO DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 25 dias del mes de Febrero de 2022, se presenta el Informe rectificatorio resultante de la Evaluación de Ofertas de fecha 15 de febrero de 2022, inherente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y DEL LOCAL MUNICIPAL, CON ID Nº 404.839,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración del Sra. Intendenta y por su intermedio a la Junta Municipal.-

Que, conforme al Art. 3º de la Resolucion 131/21 I.M., de fecha 15 de diciembre de 2021, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Abog. Rodney Ariel Velazquez,** Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Sr Antonio Bazan,** Director de Servicios Generales

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota DNCP N° 1261/2022, de fecha 25 de febrero de 2022, la Direccion Nacional observa unos puntos en el informe de Evaluacion.-

Que, este Comité de Evaluación, ha verificado, un error material o de hecho, con relación al informe por lo que, rectifca el Punto 10. Analisis de Experiencia, indicado evaluarse contratos de disposición final de residuos, debiendo ser LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS, confome se indica el PBC.

Y en el Punto 8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL **Y ADICIONAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**, se agrego la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

Atento a lo manifestado,

LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	CEVIMA SA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.	
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
3. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
4. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**).	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Antonio Bazán
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

DOCUMENTOS	**CEVIMA SA**
1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en servicios de limpieza de CALLES, ESPACIOS PUBLICOS y EDIFICIOS.	Cumple
2. Presentación como mínimo de 4 (cuatro) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios similares, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres años) (2018 2019 2020), que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	
a) Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección VI.	Cumple
b) Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado).	Cumple
c) Constancia de visita técnica, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios. Se le descalificará a la empresa que no presente dicha documentación con su oferta	Cumple
d) Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen.	
e) Documentación respaldatoria de autorización suficiente, por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, para ofertar el servicio y/o técnica solicitado. *(Para los servicios de máquinas de Limpieza Criogénica industrial)*	Cumple
f) Despacho aduanero del equipo (máquinas de Limpieza Criogénica) y/o comprobante legal de adquisición.	Cumple
Formulario Nro 2 - PAGO A PLANILLA DEL PERSONAL	Cumple
FORMULARIO NRO 3 - NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO -	Cumple
VISITA TECNICA	Cumple

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: LIMPIEZA DE LAS CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS el 50% de lo ofertado, de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.-***

OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**PROMEDIO DEL 50 %**	**CONTRATOS N°**	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**TOTAL**	**CUMPLE - NO CUMPLE**
CEVIMA S.A.	1.673.117.550	836.558.775	10/19.	MUNICIPALIDAD DE MRA	1.199.970.000	1.199.970.000	CUMPLE

En conclusión, los puntos aclarados y rectificados en el presente informe, solamente modifica precio cuestiones formales y por ende no la sugerncia de adjudicación, ni cantidades, por lo que todo el resto del informe, se mantiene vigente e inalterable.

Es nuestro informe.-

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

.....

Abog. Rodney Velazquez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Antonio Bazán
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

.....

Sr. Antonio Bazan
Direccion de Servicios Generales